



ARTÍCULO 1. Propósito, Lugar y Fechas.

La Exposición Temática Filatélica **TEMAFIL 2017** se realizará en la ciudad de Lima, en la Sala de Exposiciones del Museo Postal y Filatélico del Perú, del **28 de abril al 06 de mayo del año 2017**, con motivo de incentivar la **Filatelia Temática** a nivel competitivo en nuestro país.

La exposición competitiva es abierta a todos los filatelistas nacionales. Así mismo se contará con invitados especiales del extranjero en la clase no competitiva.

La Exposición Temática Filatélica **TEMAFIL 2017** renueva el compromiso del Circulo Amigos de la Filatelia con el desarrollo y promoción de la filatelia nacional.

ARTÍCULO 2. Organización y auspicio.

TEMAFIL 2017 está organizada por el Circulo Amigos de la Filatelia (CAF) y cuenta con el patrocinio del Ministerio de Cultura del Perú, Servicios Postales del Perú (SERPOST), la Federación Internacional de Filatelia (FIAF) y la Asociación Filatélica Peruana (AFP).

ARTÍCULO 3. Reglamentos.

TEMAFIL 2017 se regirá por los siguientes Reglamentos:

- El Reglamento General de la F.I.P. para las exposiciones filatélicas, (GREX)
- El Reglamento General de la FIP para la evaluación de las colecciones, (GREV)
- Los Reglamentos Especiales de la F.I.P. para la evaluación de las colecciones, (SREV)
- El presente Reglamento Particular de la Exposición, (IREX de **TEMAFIL 2017**)
- Reglamento para la Clase Juvenil en Exposiciones F.I.P.
- Directrices específicas para la Clase Un Marco

ARTÍCULO 4. Expositores.

Pueden participar en **TEMAFIL 2017** las y los filatelistas del Perú así como los de países miembros de la Federaciones Filatélicas de América que reciban invitación.



Cada expositor podrá participar hasta con dos colecciones por Clase, según las clases del **ARTÍCULO 5**, pudiendo participarse en las clases que el participante considere pertinente.

ARTÍCULO 5. Clases en Exhibición.

Las Clases en Exhibición estarán divididas en los dos siguientes grupos:

- **Clases No competitivas.**
 - A.1 Clase de Honor, por invitación
 - A.2 Clase Oficial, para Administraciones Postales y Museos Postales
 - A.3 Fuera de Competencia, para miembros del Jurado y otras colecciones, según disponga la Comisión Organizadora

- **Clases en Competencia.**
 - B.1 Filatelia Temática
 - B.2 Filatelia Juvenil (solo colecciones temáticas) dividida en tres categorías:
 - B.2a) de 10 a 15 años;
 - B.2b) de 16 a 18 años; y
 - B.2c) de 19 a 21 años; y,
 - B.3 Un Marco (solo sub categoría temática)
 - B.4. Abierta

ARTÍCULO 6. Formalidades de Inscripción.

6.1 Los interesados en participar en la exposición deberán presentar una solicitud de participación, debidamente completada y firmada, por cada colección, a la Comisión Organizadora. También podrán llenar la solicitud de participación a través de internet en la siguiente dirección web:

<http://circuloamigosdelafilatelia.blogspot.pe/p/temafil-2017.html>

Si se realiza el llenado de la solicitud de inscripción a través de la web, este debe ser confirmado enviando un mensaje al correo electrónico: **omar.carrillo@gmail.com**

6.2 Las **solicitudes de participación** deberán llegar a la Comisión Organizadora **hasta el 31 de Marzo del 2017**

6.3 La presentación de la solicitud de participación implica que el solicitante conoce y acepta las disposiciones contenidas en el presente Reglamento IREX de **TEMAFIL 2017**, así como los demás Reglamentos especificados en el **ARTICULO 3**.

6.4 La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las solicitudes de participación, sin expresión de causa, Las decisiones que tome la

<http://circuloamigosdelafilatelia.blogspot.pe/p/temafil-2017.html>



La **confirmación de participación** de la Comisión serán inapelables y serán comunicadas a los respectivos solicitantes mediante notas de confirmación o rechazo, antes del **05 de Abril de 2017**.

6.5 Las participaciones aceptadas serán detalladas en el Catálogo de la Exposición, con el título y el número de marcos que asignados bajo el nombre con que fueron presentadas en la solicitud de participación.

6.6 Los expositores podrán usar seudónimos al presentar sus colecciones, con la condición de que su verdadero nombre sea informado a la Comisión Organizadora para que ésta, en forma confidencial, lo ponga en conocimiento del Jurado, si es necesario.

6.7 Solo quienes hubieren obtenido al menos ochenta y cinco puntos en una exposición de nivel nacional podrán inscribir colecciones de ocho marcos, en los demás casos corresponden colecciones de 5 marcos para las o los participantes, con la excepción de la *Clase Un Marco* así como para la Clase Juvenil donde podrán presentarse colecciones de uno a tres marcos en la categoría B.7a1, de dos a cuatro marcos en la B.7b y de tres a cinco marcos en la B.7c.

ARTÍCULO 7. Forma de presentación.

Las colecciones se exhibirán en los marcos reglamentarios para exposiciones, con cuatro filas de cuatro hojas cada una. Las hojas podrán tener un máximo de 30 cms. de alto y 22 cms. de ancho, pudiendo presentarse hojas dobles o de anchos variados, siempre que en cada fila no superen el espacio previsto para cuatro hojas de máximo 22 cms. de ancho.

Cada hoja deberá estar protegida en fundas transparentes, numeradas en la parte posterior. Las hojas correspondientes a cada marco se presentarán en sobres en los que se identificará el nombre de la colección, la clase a la que pertenece y el número del marco.

ARTÍCULO 8. Cuota de Participación.

8.1 La **cuota de participación** será de **US\$15** (Quince dólares de los Estados Unidos) por cada marco excepto para la **Clase Un Marco** cuyo costo es de **US\$ 20** (Veinte dólares de los Estados Unidos). El pago deberá hacerse en dólares o en su equivalente en Nuevo Soles tomando en cuenta la tasa de cambio del Banco Central de Reserva del Perú al día de realizarse el pago. Los expositores en la Clase Oficial, en la Clase de Honor, Fuera de Competencia y la Clase Juvenil no abonarán cuota de participación.



8.2 Los pagos deben hacerse a la cuenta de **Francisco Omar Carrillo Quirós** (miembro de la Comisión Organizadora), **Cuenta Ágil Dólares 057-3073914937 – INTERBANK**, número de cuenta Interbancario 003-057-013073914937-70 y se debe enviar el comprobante de depósito escaneado a la Comisión Organizadora o puede hacerse llegar a manos de la misma comisión con anterioridad al **20 de Abril del 2017**.

8.3 En el caso de que, después de efectuado el pago antes señalado, un expositor desistiera de participar en la exposición, el monto pagado no le será reembolsado.

ARTICULO 9. Evaluación de las Participaciones y Premiación.

9.1 Las participaciones en las Clases en Competencia serán evaluadas por un equipo de Jueces reconocidos por la FIP o por la FIAF o por la institución representativa del Perú ante ellas, siendo en el caso del Perú la Asociación Filatélica Peruana (AFP), de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Reglamentos señalados en el **ARTÍCULO 3.**

9.2 El Jurado dispondrá de los siguientes premios para ser asignados, según corresponda:

- Medallas de Oro Grande
- Medallas de Oro
- Medallas de Vermeil Grande
- Medallas de Vermeil
- Medallas de Plata Grande
- Medallas de Plata
- Medallas de Bronce Plateado
- Medallas de Bronce
- Certificados de Participación

9.3 El Jurado podrá asignar los Premios Especiales que la Comisión Organizadora ponga a su disposición.

9.4 Todo premio que se otorgue irá acompañado por su respectivo diploma, con el que se certificará el nivel de mérito alcanzado.

9.5 El resultado de la actuación del Jurado quedará consignado en un Acta, firmada por su Presidente y por lo menos por otro miembro del Jurado.

ARTICULO 10. Entrega de las Colecciones.



10.1 Las colecciones deberán ser enviadas, por correo certificado o privado, a la siguiente dirección postal: Francisco Omar Carrillo Quirós, Calle Turmalina 145, La Perla Callao4, con la debida anticipación para que lleguen a la Comisión Organizadora, a más tardar el 15 de Abril del 2017. Las colecciones también pueden ser entregadas directamente a los miembros de la Comisión Organizadora previa coordinación con alguno de sus miembros.

10.2 Junto con los sobres especiales a que se refiere el párrafo precedente, la Comisión Organizadora hará llegar a los expositores un formulario para el Inventario del material filatélico que compone cada colección. Dicho Inventario, debidamente llenado, en original y copia, deberá ser colocado dentro del sobre que contenga las hojas para ser montadas en el primer marco de la colección.

10.3 Los gastos que se originen para el envío de las colecciones deberán ser cubierto por el respectivo expositor.

10.4 El montaje de las colecciones será de responsabilidad de la Comisión Organizadora.

10.5 Durante el período de la exposición no se podrá agregar ni retirar material alguno de los marcos.

ARTICULO 11. Medidas de Seguridad.

La Comisión Organizadora tomara todas las medidas que sean razonables para proteger el material filatélico en exhibición, desde su recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 10**, hasta su devolución, de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 12**.

ARTICULO 12. Devolución de las Colecciones.

12.1 El desmontaje de las colecciones se efectuará el día **15 de Mayo del 2017**.

12.2 El desmontaje de las colecciones será de responsabilidad de la Comisión Organizadora.

12.3 La Comisión Organizadora hará la devolución de las colecciones a los a los expositores o personas debidamente autorizadas para representarlos, utilizando el Inventario respectivo, a fin de verificar que el material que se devuelve corresponde al que fue recibido.

12.4 Una vez entregada una colección con la conformidad del expositor o representante que la haya recibido, no se aceptará reclamo alguno



ARTICULO 13. Disposiciones Generales.

13.1 La Comisión Organizadora se reserva el derecho de revisar y/o modificar el presente Reglamento IREX, lo cual comunicará prontamente a los expositores, jurados y demás participantes en el evento.

13.2 Cualquier duda que se presente con respecto a la interpretación del presente Reglamento IREX, será resuelta por la Comisión Organizadora, y su decisión será inapelable.

13.3 El texto oficial para la interpretación del presente Reglamento IREX será su versión en idioma español.

ARTICULO 14. Contactos.

La correspondencia relacionada con la **TEMAFIL 2017**, deberá ser dirigida a los siguientes integrantes de la Comisión Organizadora.

La estructura del Comité Organizador estará conformada de la siguiente manera:

- **Presidente, Omar Carrillo**
- **Delegado de Logística, Pedro Reyes**
- **Delegado de Comunicaciones, Teresa Salazar**
- **Delegado de Gestión de Colecciones Filatélicas, Juan Valer**

Dirección Postal: Calle Turmalina 145, La Perla Callao

Teléfono: (51) 986617224

Correo electrónico: omar.carrillo@gmail.com